ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2026 – FRR

OBJETO: "Adquisición de mobiliario para las sedes de la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el departamento de Risaralda", con destino a la Registraduría Especial de Dosquebradas, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas por la Entidad.

En la ciudad de Pereira, a los [20] días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), los Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Departamento de Risaralda, doctores **WILLIAM MALPICA HERNÁNDEZ** y **ANA LUCÍA CÓRDOBA VELÁSQUEZ**, en su calidad de Ordenadores del Gasto del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, proceden a analizar el informe de evaluación presentado por el Comité Evaluador, dentro de la Invitación Pública No. 004 de 2026 – FRR, adelantada bajo la modalidad de mínima cuantía.

La Entidad adelantó el proceso de selección cuyo presupuesto oficial asciende a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($31.327.866) M/CTE., incluido IVA, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52526 del 5 de noviembre de 2026.

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibió la siguiente oferta económica:

Nro.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	AMOBLAR EMPRESARIAL S.A.S.	$27.420.000

De conformidad con las disposiciones aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía y con las condiciones establecidas en la Invitación Pública No. 004 de 2026 – FRR, el Comité Evaluador procedió a verificar los requisitos habilitantes y a evaluar la propuesta presentada, de acuerdo con los criterios establecidos en los documentos que rigen el proceso.

En desarrollo de la evaluación económica, el Comité Evaluador identificó diferencias aritméticas entre algunos valores totales registrados por el proponente y el resultado de multiplicar las cantidades requeridas por los respectivos precios unitarios ofertados. En consecuencia, la Entidad efectuó la corrección aritmética de conformidad con el numeral 11.2.3 de la Invitación Pública, tomando como base los valores unitarios ofertados y determinando un subtotal corregido de $23.042.010, un IVA del 19 % de $4.377.982 y un valor total corregido de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($27.419.992) M/CTE., incluido IVA.

Como resultado de la verificación de los componentes jurídico, técnico y económico, y de acuerdo con las conclusiones consignadas en el informe consolidado de evaluación, el Comité Evaluador concluyó que **AMOBLAR EMPRESARIAL S.A.S. CUMPLE** con los requisitos y condiciones exigidos en la Invitación Pública No. 004 de 2026 – FRR. En consecuencia, recomendó aceptar la oferta por el valor corregido de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($27.419.992) M/CTE., incluido IVA**.

El informe de evaluación fue publicado en la plataforma SECOP II el 18 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m. De acuerdo con el cronograma del proceso, el plazo establecido para la recepción de observaciones venció el 19 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m. Una vez vencido dicho término, se constató que no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

En mérito de lo expuesto, una vez analizado el informe de evaluación presentado por el Comité Evaluador y verificado que no se recibieron observaciones dentro del término establecido para tal efecto, los Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Departamento de Risaralda, en su calidad de Ordenadores del Gasto del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, **ACOGEN LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR Y ACEPTAN LA OFERTA** presentada por AMOBLAR EMPRESARIAL S.A.S., identificada con NIT 901.065.639-3, por el valor corregido de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($27.419.992) M/CTE., incluido IVA**, al haber acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y las condiciones exigidas en la Invitación Pública No. 004 de 2026 – FRR.

CONTRATANTE:
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
NIT: 899.999.737-9
Dirección: Avenida 30 de agosto No. 42-25, Pereira – Risaralda

CONTRATISTA:
AMOBLAR EMPRESARIAL S.A.S.
NIT: 901.065.639-3
Representante legal: WILLIAM FERNANDO ACOSTA ECHEVERRI
C.C. No. 10.135.537
Dirección: Calle 13 No. 4-26, 8A-12 y 2A-5, Pereira – Risaralda
Teléfonos: 3243735 – 3116353566
Correo electrónico: comercial@amoblarsas.com

DURACIÓN:
El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato estará a cargo del Registrador Especial de Dosquebradas, Risaralda, quien será responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ejercer las funciones de supervisión correspondientes, de conformidad con las disposiciones legales y los documentos del proceso.

VALOR DEL CONTRATO:

VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($27.419.992) M/CTE., incluido IVA, correspondiente al valor corregido de la propuesta económica, conforme a la evaluación realizada por la Entidad.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Pereira – Risaralda, a los [20] días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ANA LUCÍA CÓRDOBA VELÁSQUEZ **WILLIAM MALPICA HERNÁNDEZ**
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Risaralda

ELABORÓ: FELIPE GREGORIO MEJÍA MONTES
APROBÓ: NÉSTOR IVÁN GRAJALES CAÑAS